Municipalidad Distrital De Limabamba

Rodríguez De Mendoza- Amazonas

Äño del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RUC. 20168290137

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITIAL DE LIMABAMBA QUE APRUEBA EL CAF

ACUERDO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Limabamba, 25 de julio del 2024

Visto:

El acta de sesión extraordinaria N° 05 de fecha 25 de julio del 2024

CONSIDERANDO:

DECRETO LEGISLATIVO N° 1275 "MARCO DE LA RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Limabamba el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2024.

Por tanto:

Registrese, comuniquese y cúmplase.





Municipalidad Distrital De Limabamba

Rodríguez De Mendoza- Amazonas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUC. 20168290137

INFORME N°052-2024 M.D.L/P.V.H/G.M.

A : ROMELIO CALAMPA JARAMILLO

Alcalde Distrital de Limabamba

ASUNTO : INFORMA SOBRE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE REGLAS

FISCALES

DE : ADM. PABLO VILCA HUAMAN

Gerente Municipal

REF. : DECRETO LEGISLATIVO Nº 1275 "MARCO DE LA RESPONSABILIDAD

Y TRANSPARENCIA FISCAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y

GOBIERNOS LOCALES

FECHA: Limabamba, 24 de julio de 2024.

Por medio del presente me dirigió a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que la norma indicada en la referencia establece el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con la finalidad de alinear las reglas fiscales aplicables a estos niveles de gobiernos con los objetivos macro fiscales, y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de las finanzas públicas.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, en el marco de la Ley, ha establecido mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales, siendo estas:

- 1. **Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total**, que está determinada por el ratio entre el Saldo de Deuda Total (Pasivos total + Deuda Exigible + Deuda Real) y el promedio de ingresos corrientes de los últimos cuatro (04) años.
- 2. **Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente**, que es la diferencia entre el Ingreso Corriente Total y el Gasto Corriente No Financiero.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Limabamba, desde el periodo 2017 ha venido incumplido la primera regla fiscal. Para el año 2023, la entidad asumió el compromiso de reducir el ratio en 179%, considerando acciones de evaluación y corrección de errores de registro de pasivos y procedimiento financieros de modificación y revisión, para el cumplimiento en el 2023; sin embargo, no se cumplió, motivo por el cual el ratio deuda ascendió a 182.7%



Municipalidad Distrital De Limabamba

Rodríguez De Mendoza- Amazonas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUC. 20168290137

RESUMEN DE EVALUACIÓN	VERSIÒN : Simplificado	
R1: Regla Fiscal de Saldo Deuda Total :	No Cumple	Evaluación Desfavorable
R2: Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente :	Si Cumple	
Logro:	0.20 %	

ÌTE	EM	COMPROMISO FISCAL	VALOR COMPROMISOS 2023	VALOR ALCANZADO 2023	CUMPLIMIENTO
CI	F7	Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	178.96	182.72	No Cumple
CI	F8	Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	305 480.01	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

Acerca de los posibles motivos de incumplimiento, podemos indicar lo siguiente, que son netamente a presupuestales y legales inherentes a la función de cada área.

En consecuencia, para la reversión de tal situación debemos asumir nuevos compromisos que se oriente a reducir el ratio de deuda.

Es todo lo que informo a Usted para los fines pertinente.

Atentamente,

